

2024-IE-00001506
16/01/2024 1:33:26 p. m.
Al contestar cite este número

Manizales, 15 de enero de 2024

Señor
GERARDO VANEGAS ALZATE
COLECTIVO AMIGOS POR COLOMBIA
gervane2007@gmail.com
Manizales - Caldas

ASUNTO: Respuesta a: 2023-EI-00022860 Sugerencia de creación de un área de responsabilidad social corporativa

Cordial saludo;

De antemano agradecemos su intervención en la audiencia de Rendición de cuentas, realizada el pasado de 20 de diciembre del año inmediatamente anterior, en relación con la sugerencia de creación del área de Responsabilidad social Corporativa, nos permitimos informar que teniendo en cuenta que la Participación Ciudadana en Colombia, fue consagrada en la Constitución Política Nacional, como un derecho para que los ciudadanos hagan parte del proceso de toma de decisiones en las situaciones que los afectan, siendo este un mecanismo que permite la incorporación de los sectores marginales a la dinámica del desarrollo. Es así como en nuestro país la participación se plantea como una forma de relacionamiento entre el Estado y la Sociedad civil a través de la reglamentación de la ley N. 134 de 1994, o ley Estatutaria de Participación.

La participación se puede entender como el “proceso en el que las comunidades se reconocen como actores de su historia en el ámbito social, político, económico y cultural y ejercen los derechos individuales, comunitarios y sociales, sobre la posibilidad de gozar de un ambiente sano y participar en la toma de las decisiones (Ambiente., 2001) es decir, que la participación no se limita a la consulta de información o de opiniones, sino que por el contrario permite el conocimiento, análisis y toma de decisiones que tienen relación con la protección y mejoramiento de su realidad, y que trasciende en la interrelación entre lo social y lo cultural, pero estas decisiones no se toman en asambleas de liberatorias o por votación, lo que se pretende es que todos los actores sociales estén en la capacidad de analizar, debatir y proponer acciones colectivas responsables de manera tal que se promueva el fortalecimiento de las relaciones Estado y sociedad.

De igual manera para garantizar estos procesos de participación en la gestión ambiental, se encuentran los procesos de Educación ambiental, los cuales permiten que los individuos y los colectivos comprendan las relaciones de interdependencia que se dan en su entorno, a través procesos reflexivos y críticos de la realidad en sus territorios teniendo en cuenta variables biofísicas, socioeconómicas, culturales y ambientales, con el fin de que a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente y por su territorio.

Es así, como el concepto de Gobernanza Ambiental, abre un panorama más amplio que articula la Participación con la Educación ambiental, el cual puede ser definido como la acción conjunta entre el Gobierno y los diversos actores de la Sociedad Civil, pretendiendo así que las respuestas hacia una efectiva gestión ambiental se desarrollen a través de relaciones horizontales con los diferentes actores sociales, teniendo en cuenta el reconocimiento a la pluralidad étnica y cultural del territorio. Siendo este un medio para que los diversos actores relacionados con la gestión ambiental definan sus metas y prioridades, además comprendan los procesos para la toma de decisiones, el acceso a la información y de participación, orientado a la consolidación de espacios democráticos y la protección de los Recursos naturales y del Medio ambiente.

La Gobernanza no implica que sean solo los actores sociales los que gobiernen, sino por el contrario es un gobierno que se genera de manera compartida con otros actores sociales públicos y privados. La Gobernabilidad es posible definirla como un gobierno capaz para la conducción de la sociedad, reflejada en la capacidad del gobierno para gobernar.

De los anteriores conceptos, se desprende la propuesta hacia el fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental de la Corporación, a través de la conformación de un grupo de profesionales y técnicos del área social, quienes apoyan los diversos programas y proyectos para la gobernanza ambiental que se desarrollan en el área de jurisdicción de Corpocaldas, el cual es coordinado por un profesional de planta con experiencia en estas temáticas.

Como parte del trabajo misional que tiene esta Corporación, se generan y desarrollan una serie de espacios de actuación que son concebidos desde cada una de las áreas que conforman el ejercicio de las funciones relacionadas con, biodiversidad, infraestructura ambiental, planificación ambiental (desde los procesos de participación y educación ambiental), licencias ambientales y comunicaciones, que tienen como denominador común, la interacción con diferentes actores sociales del departamento de Caldas.

Por todo lo anterior, a través de la Resolución 0273 del 3 de febrero del año 2022, se conformó el Grupo de Gobernanza Ambiental en la Corporación, con el fin de fortalecer el trabajo desde los subprocesos de Educación, Participación como ejes transversales que están relacionados con la misión corporativa.

Entre las tareas que desarrolla este grupo se encuentran:

- Promover la Educación y participación ambiental con los diferentes actores sociales en cada una de las subregiones del departamento, a través acciones orientadas a la ejecución de los diferentes programas y proyectos que tiene la Corporación para que participen de manera autónoma y responsable en la gestión ambiental de su municipio.
- Fortalecer los procesos de Educación y Participación para la gestión ambiental que realiza la Corporación, en las diferentes subregiones del Departamento, teniendo en cuenta los temas y líneas programáticas definidas en el PGAR y Plan de acción.
- Promover procesos participativos y democráticos que contribuyan a la resolución conflictos ambientales presentes en el territorio, a través del establecimiento de acuerdos concertados entre los actores sociales involucrados, que conduzcan a una solución satisfactoria del conflicto ambiental.
- Desarrollar procesos de seguimiento y evaluación participativos, los cuales permitan sistematizar las experiencias para el fortalecimiento de las intervenciones realizadas teniendo en cuenta su aplicabilidad y pertinencia según las condiciones socio ambientales de cada subregión.
- Promover la organización y fortalecimiento de los actores sociales acorde con los procedimientos Corporativos para vincularlos en los procesos de intervención ambiental.
- Participar en procesos de educación ambiental a las comunidades y entidades territoriales, acorde con los procedimientos Corporativos para promover la conservación y cuidado del Patrimonio Natural y del medio ambiente.
- Participar en la identificación, formulación y ejecución de los proyectos ambientales encaminados a la protección del patrimonio natural en concertación con la comunidad para que se articulen a la orientación estratégica de la Corporación.
- Promover y fortalecer los procesos de educación y participación para la gestión ambiental de las comunidades étnicas que habitan el territorio caldense, teniendo en cuenta su contexto étnico y cultural.
- Elaborar y actualizar el mapa de los actores sociales y sus organizaciones para conocer sus características y su situación frente a la gestión ambiental en el territorio.
- Generar informes que permitan sistematizar y retroalimentar permanentemente los sistemas de información corporativos, relacionados con las actividades de los

procesos realizados, con el fin de retroalimentar y generar procesos de mejora permanente en las intervenciones realizadas.

- Apoyar el seguimiento a los contratos, convenios u órdenes de trabajo desde los procesos de Gobernanza ambiental que se realicen en la subregión, a través del acompañamiento en las jornadas y actividades que se realicen para la organización, participación y el fortalecimiento de los actores sociales en la conservación, protección y manejo de los recursos naturales y del ambiente.

De acuerdo a lo anterior, durante el año 2023, se formuló La Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, la cual es una apuesta institucional que se deriva del interés de la entidad por reconocer y potenciar, las relaciones entre los diferentes frentes de trabajo y los actores que se involucran en ellos, por lo cual, consolida en el presente documento, una serie de lineamientos destinados a armonizar los instrumentos institucionales y sus componente programáticos en el horizonte de la gobernanza ambiental, pero además, a partir del ejercicio de planificación de esta Política, la Corporación ha adoptado nuevas miradas, tendencias y programas o proyectos, destinados a materializar los retos en torno a la sostenibilidad ambiental, que se traducen en caminos conducentes a la articulación y el trabajo colaborativo intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial.

Hemos acogido una propuesta innovadora de formulación de políticas públicas por misiones, que nos pone a la vanguardia de los procesos de planificación, en este caso sectorial, movilizandolos procesos reflexivos de lo que hacemos hoy, de lo que funciona bien y de lo que debemos mejorar, para situarnos en el territorio como una entidad capaz de construir confianza en el despliegue de sus competencias normativas, esas mismas que son rígidas y en ocasiones inflexibles, pero que son el fundamento jurídico y socio-ambiental por medio del cual, se establecen, regulan y construyen las relaciones de la entidad con el entorno. Hoy entendemos que la gobernanza ambiental nos plantea desafíos en distintos ejes de intervención y nos invita a un proceder articulado efectivo y eficiente para atender las necesidades y oportunidades de la cadena de valor de la gestión ambiental integral, relacionada con la conservación, protección, restauración, aprovechamiento y uso la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

No nos cabe duda que la presente política abre un espacio de aprendizaje constante para la Corporación, nos invita a nuevas formas de entender las dinámicas territoriales, de relacionarnos dentro y fuera de la entidad, de concebir los asuntos que permiten avanzar en el sendero de la gobernanza dotando cada vez de mayor sentido y significado el establecimiento de redes de apoyo, acuerdos, alianzas y la estructuración de formas de actuar innovadoras considerando la capacidad y heterogeneidad de cada rincón del territorio de jurisdicción, la diversidad poblacional y la influencia de las tendencias regionales, nacionales y globales sobre las dimensiones del desarrollo local.

En el anexo, adjunto presentamos LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL – GOBERNANZA SOMOS TODOS – 2023- 2030, como un compromiso institucional direccionado al cumplimiento de las misiones que nos hemos establecido, invitando a todos los funcionarios y colaboradores de la Corporación a apropiarla, y a los actores territoriales a reconocerla como una de las oportunidades para continuar construyendo juntos un territorio cada vez más resiliente, sostenible y competitivo.

Atentamente,



WILFORD RINCON ARANGO
Subdirector de Planificación
Ambiental del Territorio

Anexo: Política Corporativa de Gobernanza Ambiental
Elaboró: Olga Patricia Quintero